MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*
"Es un orgullo vivir aquí"

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2011

"ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA"

ID N° 210.796.-

En el Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 09:15 hs., en el local de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres-Ofertas, en el marco al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2.011 "Adquisición de Maquinarias para la Municipalidad de Tomás Romero Pereira" ID N° 210796. Estando presentes los funcionarios de la Convocante, El Intendente Municipal Victor Casas Pincoski, el Encargado de la U.O.C., el C.P.N. Manuel Gutiérrez, encargado de presidir el acto, la Lic. María Verónica Andino, Directora de Administración y Finanzas, el Auxiliar Administrativo David E. Báez, el Asesor Jurìdico Municipal, el Abog. Elvis Castelnovo, la Abog. Gilda Ruíz, el Secretario de la Junta Municipal, Carlos A. Machuca, el Tesorero José Viñales, los concejales Alcides Castro Roa, Daniel Martìnez, Sofia Recalde Samudio, José Noguera, por parte de las empresas oferentes, sus respectivos representantes en este acto: Ricardo Morínigo, por parte de la empresa Rieder y Cia. S.I.C.A, Isabelino Alonso por parte de **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.CA,** Aldo Toledo y Walter González, por Kurosu y Cia. S.A----------

Acto seguido se procede a la recepción de los Sobres-Ofertas presentados y la apertura de los mismos donde se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle:

La empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I., ha presentado su oferta únicamente por el ítem **Motoniveladora** con un precio global de **Gs. 1.490.500.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos noventa millones quinientos mil)**.----------

La empresa DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.CA., ha presentado su oferta únicamente por el ítem **RetroExcavadora,** con un precio global de **Gs. 421.400.000**.- **(Guaraníes Cuatrocientos veintiún millones cuatrocientos mil)**.----------

La empresa KUROSU Y Cia. S.A., ha presentado su oferta por ambos ítem: **Motoniveladora**, con un precio global de **Gs. 1.125.000.000.-** (Guaraníes Un mil ciento veinticinco millones) la **RetroExcavadora** cotiza con un precio global de Gs. **385.000.000.- (Guaranìes Trescientos ochenta y cinco millones)**.----------

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

PARAGUAY BICENTENARIO

Verificación cuantitativa de documentos	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.CA	KUROSU Y Cia. S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	*Presenta*	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado.	*Presenta*	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Presenta*	*Presenta*	Presenta constancia del S.I.P.E.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). O Inscripción del S.I.P.E.	*Presenta*	*Presenta.*	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta.
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y	Presenta	Presenta	Presenta

normativas vigentes en la República del Paraguay.			
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta	Presenta	Presenta
Ofertas Originales con sus respectivas copias.	Presenta	Presenta	Presenta

Todas las empresas que presentaron sus respectivas ofertas, presentan constancia de estar inscriptos en el S.I.P.E.----------

Los sobre-ofertas serán remitido al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley 2051/2003.----------

Previa lectura y rectificación siendo aproximadamente las diez horas, se da por terminado el Acto firmando los presentes en dos ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto.----------